

0-4405

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 4221.-
CAUQUENES, 12 SEP. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. **Solicitud Asistencial N°11385 de fecha 02 de Septiembre de 2024**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°815, con fecha 06 de Septiembre de 2024**.

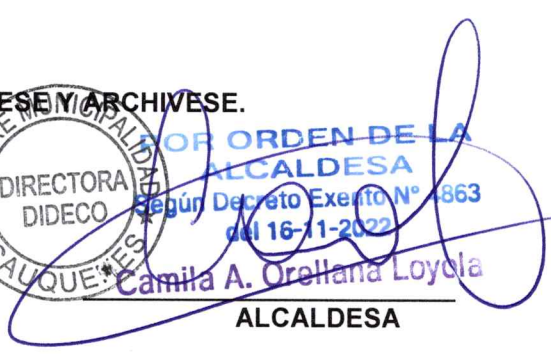
DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$300.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Patricia Villegas Díaz**, aporte en pago de **Deuda Hospitalaria**, siendo el Proveedor seleccionado **Sociedad Alejandros Ltda., RUT: 76.476.027-1**.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, "OTRAS AYUDAS", Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.